

EL PROBLEMA DEL DIVORCIO 2 José Luis Sicre

Domingo 27 Ciclo B

La formación de los discípulos, a la que Marcos dedica la segunda parte de su evangelio, abarca aspectos muy diversos y no se atiene a un orden lógico. Si el domingo pasado se habló de amigos y enemigos, y del problema del escándalo, el evangelio de hoy se centra en el divorcio. El relato contiene dos escenas: en la primera, los fariseos preguntan a Jesús si se puede repudiar a la mujer y reciben su respuesta (2-9); en la segunda, una vez en la casa, los discípulos insisten sobre el tema y reciben nueva respuesta (10-12).

Primera escena: los fariseos y Jesús.

La pregunta que le hacen resulta desconcertante, porque el divorcio estaba permitido en Israel y ningún grupo religioso lo ponía en discusión. Desde antiguo se admite, como en otros pueblos orientales, la posibilidad del divorcio. Más aún, la tradición rabínica piensa que el divorcio es un privilegio exclusivo de Israel. El *Targum Palestinense* pone en boca de Dios las siguientes palabras: «En Israel he dado yo separación, pero no he dado separación en las naciones»; tan sólo en Israel «ha unido Dios su nombre al divorcio».

La ley del divorcio se encuentra en el Deuteronomio, capítulo 24,1ss donde se estipula lo siguiente: «Si uno se casa con una mujer y luego no le gusta, porque descubre en ella algo vergonzoso, le escribe el acta de divorcio, se la entrega y la echa de casa...»

Llama la atención en esta ley su tremendo machismo: sólo el varón puede repudiar y expulsar de la casa. Pero la ley es conocida y admitida por todos los grupos religiosos judíos. A la pregunta de los fariseos cualquier judío piadoso habría respondido: sí, el hombre puede repudiar a su mujer.

Pero Jesús, además de ser un judío piadoso, se muestra muy cercano a las mujeres, las acepta en su grupo, permite que le acompañen. ¿Estará de acuerdo con que el hombre repudie a su mujer? Así se comprende el comentario de Mc: le preguntaban «para ponerlo a prueba». Los fariseos quieren poner a Jesús entre la espada y la pared: entre la dignidad de la mujer y la fidelidad a la ley de Moisés. En cualquier opción que haga, quedará mal: ante sus seguidoras, o ante el pueblo y las autoridades religiosas.

La reacción de Jesús es tan atrevida como inteligente. Él también pone a los fariseos entre la espada y la pared: entre Dios y Moisés. Empieza con una pregunta muy sencilla que se puede volver en contra suya: “¿Qué os mandó Moisés?” Y luego contraataca, distinguiendo entre lo que escribió Moisés en determinado momento y lo que Dios proyectó al comienzo de la historia humana.

En el Génesis, Dios no crea a la mujer para torturar al varón (como en el mito griego de Pandora), sino como un complemento íntimo, hasta el punto de formar una sola carne. En el plan inicial de Dios, no cabe que el hombre abandone a su mujer; a quienes debe abandonar es a su padre y a su madre, para formar una nueva familia (1ª lectura).

Las palabras de Génesis 1,27 sugieren claramente la indisolubilidad: el varón y la mujer se convierten en un solo ser. Pero Jesús refuerza esa idea añadiendo que esa unión la ha creado

Dios; por consiguiente, «lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre». Jesús rechaza de entrada cualquier motivo de divorcio.

La aceptación posterior del repudio por parte de Moisés no constituye algo ideal, sino que se debió a «vuestro carácter obstinado». Esta interpretación de Jesús supone una gran novedad, porque sitúa la ley de Moisés en su contexto histórico. La tendencia espontánea del judío era considerar toda la Torá (el Pentateuco) como un bloque inmutable y sin fisuras. Algunos rabinos condenaban como herejes a los que decían: «Toda la Ley de Moisés es de Dios, menos tal frase». Jesús, en cambio, distingue entre el proyecto inicial de Dios y las interpretaciones posteriores, que no tienen el mismo valor e incluso pueden ir en contra de ese proyecto.

Segunda escena: los discípulos y Jesús.

Saca las conclusiones prácticas de la anterior, tanto para el varón como para la mujer que se divorcian. Las palabras: *Si ella se divorcia del marido y se casa con otro, comete adulterio*, cuentan con la posibilidad de que la mujer se divorcie, cosa que la ley judía solo contemplaba en el caso de que la profesión del marido hiciese insoportable la convivencia, como era el caso de los curtidores, que debían usar unos líquidos pestilentes. En cambio, la legislación romana sí admitía que la mujer pudiera divorciarse. Por eso, algunos autores ven aquí un indicio de que el evangelio de Marcos fue escrito para la comunidad de Roma. Aunque en los cinco primeros siglos de la historia de Roma (VIII-III a.C.) no se conoció el divorcio, más tarde se introdujo.

Reflexión final

Cada vez que se lee este evangelio en la misa, donde los matrimonios que participan no están pensando en divorciarse, y las religiosas no pueden hacerlo, cabe pensar que podría haber sido sustituido por otro. Sin embargo, la realidad del divorcio se ha difundido tanto en los últimos años, y afecta de manera tan directa a muchas familias cristianas, que es bueno recordar el ideal propuesto por el Génesis de la compenetración plena entre el varón y la mujer. Hay motivos para dar gracias a Dios los que siguen unidos y para pedir por los que se hallan en crisis y por los que han emprendido una nueva vida.